



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de seguimiento N°** : FSF-UAI-INF-1160/2023
UAI-INF-SEG-014/2023
- Correspondiente al** : Primer Seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Externa, ejecutado por la Firma Vargas Esquivel S.R.L., referente Programa 34104 "Contrato de Gestión de Recursos Residuales del Fideicomiso Programa de Vivienda Social y Solidaria (PVS)", al 31 de diciembre de 2020.
- Por el periodo** : El alcance del presente seguimiento se circunscribe en verificar el cumplimiento de las ocho (8) recomendaciones reportadas en el Informe de Auditoría Externa, ejecutado por la Firma Vargas Esquivel S.R.L., referente al Programa 34104 "Contrato de Gestión de Recursos Residuales del Fideicomiso Programa de Vivienda Social y Solidaria (PVS)", al 31 de diciembre de 2020.
- Asimismo, el presente trabajo se realizó de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (Numeral 219 Seguimiento) y comprendió la evaluación de la documentación de respaldo generada hasta la emisión del presente informe a efectos de determinar el cumplimiento, incumplimiento, o inaplicabilidad de las ocho (8) recomendaciones reportadas en el Informe de Auditoría Externa, ejecutado por la Firma Vargas Esquivel S.R.L., referente al Programa 34104 "Contrato de Gestión de Recursos Residuales del Fideicomiso Programa de Vivienda Social y Solidaria (PVS)", al 31 de diciembre de 2020.
- Ejecutada en cumplimiento** : A las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, numeral 219 Seguimiento, aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012 y a Memorándum FSF-UAI-MEMO-N° 011/2023 FSF-UAI-MEM-118/2023, emitido por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, se ejecutó el Primer Seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Externa, ejecutado por la Firma Vargas Esquivel S.R.L., referente Programa 34104 "Contrato de Gestión de Recursos Residuales del Fideicomiso Programa de Vivienda Social y Solidaria (PVS)", al 31 de diciembre de 2020.
- Objetivo del seguimiento** : Verificar la Implantación de las ocho (8) recomendaciones, reportadas en el Informe de Auditoría Externa, ejecutado por la Firma Vargas Esquivel S.R.L., referente al Programa 34104 "Contrato de Gestión de Recursos Residuales del Fideicomiso Programa de Vivienda Social y Solidaria (PVS)", al 31 de diciembre de 2020, a través de información documentada suficiente y competente.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Objeto del seguimiento

: Constituyen objeto del presente seguimiento, el Informe de Auditoría Externa, ejecutado por la Firma Vargas Esquivel S.R.L., referente al Programa 34104 "Contrato de Gestión de Recursos Residuales del Fideicomiso Programa de Vivienda Social y Solidaria (PVS)", al 31 de diciembre de 2020 y la documentación que respalda la implantación de las recomendaciones.

Resultados del Seguimiento

Recomendaciones Cumplidas

- Programas pendientes de cierre (R.02)
- Deficiencias en la elaboración de las Notas a los Estados Financieros (R.04)

Recomendaciones No Cumplidas

- Inconsistencia entre el Balance de Apertura AEVIVIENDA y el Programa de Vivienda Social y Solidaria (R.01)

Recomendaciones No Aplicables

- Deficiencia de informes técnicos, financieros y legales (R.03)
- Incumplimiento a la cláusula novena de criterios para la remuneración (R.05)
- Incumplimiento a la cláusula quinta del contrato de administración (R.06)
- Incumplimiento a la cláusula sexta del contrato de administración (R.07)
- Falta de documentación (R.08).

CONCLUSIÓN.

Por todo lo expuesto anteriormente, la Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF, realizó el primer Seguimiento a las ocho (8) recomendaciones, reportadas en el Informe de Auditoría Externa, ejecutado por la Firma Vargas Esquivel S.R.L., referente al Programa 34104 "Contrato de Gestión de Recursos Residuales del Fideicomiso Programa de Vivienda Social y Solidaria (PVS)", al 31 de diciembre de 2020 y como resultado de la citada evaluación, se determinó que del total de las ocho (8) recomendaciones, dos (2) fueron cumplidas, una (1) no fue cumplida y cinco (5) se establecieron como no aplicables, dicho resultado se resume a continuación:

Resultados del Seguimiento	Número	Porcentaje
Recomendaciones Cumplidas	2	25%
Recomendaciones No Cumplidas	1	12,5%
Recomendaciones No Aplicables	5	62,5%
Total	8	100%

La Paz, 03 de Mayo de 2023

Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
FONDESIF
Mat. Prof. CAUB 15774 - CAULP 5768

AMP/jcd/jpu
C.C. Archivo DGE - UAI